



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por PEÑA
TRUJILLO Johanna FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.06.2023 20:12:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 13 de Junio del 2023

CARTA N° 000024-2023-MIDIS/PNADP-UTAP

Señor:

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Apurímac

Presente

Asunto : Atención al Caso N° 089-2023-CTVC/APU.

Referencia : OFICIO N° 0041-2023-CTVC/APURIMAC (02JUN2023)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Apurímac, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del Caso N° 089-2023-CTVC/APU presentado con oficio N° 0041-2023-CTVC/Apu.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
CASO N° 0089-2023 - CTVC/ APURIMA C	Sra. Maria Isabel Gomez Laura, identificada con DNI N° 60145973 Domiciliado, Distrito Huaccana Provincia Chincheros	HOGAR EN CONDICION DE POBREZA EXTREMA NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA seria potencial usuaria del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS", quien manifiesta ser madre de un menor de 02 años, dedicada a labores domésticas, la suscrita refiere que desde que estaba en estado de gestación pidió que se le afiliara al programa, pero hasta la fecha no pudo iniciar el proceso de afiliación, lo cual motivó que acuda al Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, su clasificación socioeconómica es Pobre.	De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, CTZ y CTT revisan marco normativo, revisan la condición del hogar, el equipo indaga los detalles de la alerta y constata su condición de registro. <u>En la Resolución Ministerial N° 131-2022-MIDIS que modifica el anexo de la Resolución Ministerial n° 62-2021-MIDIS que ha establecido, en el marco de los dispuesto en el Decreto Supremo N° 02-2021-MIDIS, criterios de priorización para la afiliación de los hogares según la disponibilidad presupuestaria, por lo que conforme a dichos criterios se ha priorizado la afiliación de hogares en condición de pobreza o pobreza extrema que tengan como miembro objetivo a gestantes y/o niños menores de 30 días de nacidos; contribuyendo de esta forma al idóneo desarrollo infantil temprano.</u> La Directiva del Proceso de Afiliación menciona lo siguiente: Numeral 5.3. La incorporación de hogares es progresiva y está sujeta a la meta de afiliación y la disponibilidad presupuestal. Para ello, se aplicará los

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



		criterios de priorización establecidos por el Programa JUNTOS En el numeral 6.1.2. Para la determinación de hogares elegibles de oficio, el Programa JUNTOS analiza el Padrón General de Hogares (PGH) disponible proveniente de la Dirección General de Focalización e Información Social (DGFIS) del MIDIS, y se ejecuta de acuerdo al Calendario de Actividades Operativas. Esta información podrá complementarse con la del Padrón Nominal para la incorporación de menores con DNI, CUI o CNV en línea y la del Ministerio de Salud para la asignación de gestantes. El procesamiento realizado pasa por etapas de consistencia de información para determinar los hogares elegibles. La señora Maria Isabel Gomez Laura de acuerdo al Padrón General de Hogares cuenta con CSE Pobre con vigencia desde 31/10/2022 hasta 31/10/2028, y está conformado su hogar con un menor de iniciales J.J.L.G. de 2 años de edad, conforme al procedimiento de afiliación mediante procesamiento masivo y por demanda a solicitud de los hogares que desean ser usuarios del programa JUNTOS, requisito es ser gestante, con atención prenatal con registro en HIS MINSA, o tener un recién nacido con menos de 30 días de nacido, por lo cual su hogar no cumpliría con los criterios de priorización, por ello no puede ser seleccionado para ser un hogar elegible. CONCLUSIÓN: Del seguimiento efectuado, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso indicado está siendo atendido y a la fecha de recepción del presente resulta INFUNDADO.
--	--	---

Cabe señalar, que la verificación de los casos solicitados ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativas vigentes establecidas por el Programa, por lo cual se declara **INFUNDADO**.

Finalmente, a través del presente documento se da respuesta al caso presentado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
JOHANNA PEÑA TRUJILLO
Jefa de la Unidad Territorial
Unidad Territorial Apurímac

cc:
(JPT)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

